



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Julio de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal: Nicolás Zavaleta

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Julio de 2022.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

OBJETIVO: “**AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, efectúe la operación de Mensura y Subdivisión correspondiente de la parcela identificada con la Matrícula Catastral 07-25-23-5635, perteneciente a la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 123 de fecha 02 de Septiembre de 1996, Escribano Mayor de Gobierno Luis Alberto Parra, conforme Anexo Gráfico que es parte integrante de la presente Ordenanza a fin de obtener la identificación catastral de los Lotes A y B cuyas medidas y linderos definitivos serán los que resulten de su registración en la Administración Provincial de Catastro”.

FUNDAMENTOS:

Que se aprobó recientemente la Ordenanza 8182 en el que se adjudica en Donación a la Señora Mercedes del Carmen Castillo, DNI N° 22.071.647, una fracción, parte de mayor extensión de la Parcela Matrícula Catastral 07-25-23-5635, identificada como “Lote A” en el Anexo Gráfico, y mide al Norte 4,73 m., al Noreste 17,16 m., al Sudeste 12,20 m., al Sur en línea quebrada 9,61 m. +5,83 m., al Oeste y en línea quebrada 8,62m. +8,62m., totalizando una Superficie de 287,55 m2 y linda: al Norte y Oeste con calle Intendente Félix Doering, al Noreste con calle Carlitos Martínez, al Sudeste con parcela Matrícula Catastral 07-25-23-5535 y al Sur con remanente de la parcela Matrícula Catastral 07-25-23-5635 identificada como “Lote B”.

Que precisamente en el “Lote B” se encuentra viviendo desde hace 7 años el Sr. Kevin Braian Dulce, DNI 40.599.674, junto a su novia y sus hijos.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



Que previamente al Señor Kevin Braian Dulce vivieron en dicha parcela su abuelo, ya fallecido, y su padre, Ramón Enrique Dulce, este último también fallecido el 29 de Agosto de 2020.

Que se adjunta al presente proyecto, Nota N° 021-2022 donde constan: Certificado de Antecedentes, Certificado de Residencia, Partidas de Nacimiento de todos los residentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, efectúe la operación de Mensura y Subdivisión correspondiente de la parcela identificada con la Matrícula Catastral 07-25-23-5635, perteneciente a la Municipalidad de la Capital por Escritura N° 123 de fecha 02 de Septiembre de 1996, Escribano Mayor de Gobierno Luis Alberto Parra, conforme Anexo Gráfico que es parte integrante del presente proyecto a fin de obtener la identificación catastral de los Lotes A y B cuyas medidas y linderos definitivos serán los que resulten de su registración en la Administración Provincial de Catastro.

ARTÍCULO 2º.- **AUTORÍZASE** al Ejecutivo Municipal a adjudicar en Donación al Señor Kevin Braian Dulce, DNI 40.599.674, una fracción, parte de mayor extensión de la parcela Matrícula Catastral 07-25-23-5635, identificada como "Lote B", en el Anexo Gráfico, y mide al Norte en línea quebrada 9.61m + 5.83m, al Sudeste en línea quebrada 9.98m + 15.47m y al Oeste en línea quebrada 18.00m + 3.91, totalizando una superficie de 191.87 m² y linda: al Norte con remanente de la parcela Matrícula Catastral 07-25-23-5635 identificado como "Lote A", al Sudeste con Matrícula Catastral 07-25-23-5535 y al Oeste con calle Félix Doering.-

ARTÍCULO 3º.- **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de Escribanía Municipal se otorgue la correspondiente Escritura traslativa de Dominio al Sr. Kevin Braian Dulce una vez cumplido lo dispuesto por la Ordenanza de Tierras N° 875/77 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- De forma.